

I/JFPC

INFORME DE INTERVENCION.

El funcionario que suscribe, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 168.4 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.4 del R.D. 500/90 de 28 de abril dictado para el desarrollo de la mencionada Ley, así como la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, y el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, con respecto al proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2014, emite el siguiente informe:

<u>PRIMERO.-</u> Que el Presupuesto que se presenta para su aprobación y a regir en el ejercicio económico del año 2014, presenta el siguiente resumen por capítulos de Ingresos y Gastos:

ESTADO DE INGRESOS

A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1 Operaciones corrientes	
1 Impuestos Directos	0
2 Impuestos Indirectos	0
3 Tasas, precios públicos y otros ing.	29.100,00
4 Transferencias Corrientes	857.153,13
5 Ingresos Patrimoniales	47,37
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	886.300,50
A.2 Operaciones de capital	
6 Enajenación Inv. Reales	0
7 Transferencias de Capital	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	886.300,50
B OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Pasivos Financieros	2,50
9 Pasivos Financieros	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2,50
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	886.303,00



ESTADO DE GASTOS

A.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1 O	peraciones corrientes	
	Gastos de Personal	115.250,50
	Compra bienes corr.y serv	714.800,00
	Gastos Financieros	0
	Transferencias Corrientes	56.250,00
5]	Fondo de contingencia y otros imprev.	8.863,00
r	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	886.300,50
	peraciones de capital	
6 .	Inversiones Reales	0
7 :	Transferencias de Capital	0
r	POTAL OPERACIONES DE CAPITAL	0
Г.	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	886.300,50
B O	PERACIONES FINANCIERAS	
	Activos Financieros	2,50
	Pasivos Financieros	0
r	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2,50
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	886.303,00

RESUMEN

Importa	el	Estado	de	Ingresos	886.303,00	\in .
Importa	el	Estado	de	Gastos	886.303,00	€.

Encontrándose en consecuencia, nivelado y sin déficit inicial.

Igualmente, he de informar, que tal y como consta en Anexo a este informe, el Presupuesto presentado cumple con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en cuento que el incremento del gasto computable a tales efectos es inferior al 1,5% autorizado para el presente ejercicio por el Acuerdo del Gobierno de 2 de julio de 2013 por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de Deuda Pública para el conjunto de las Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2014-2016.



En cuanto a la Estabilidad, esta deberá ser objeto de informe de forma consolidada con el resto de Presupuestos que conforman el General de la Corporación.

<u>SEGUNDO.-</u> Que de acuerdo con el art. 31 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha dotado un Fondo de Contingencia de Ejecución Presupuestaria por cuantía de $8.863,00~\odot$, equivalente al 1% del total de las operaciones corrientes.

TERCERO.- Que los créditos destinados a obligaciones de carácter ordinario, son financiados con ingresos, así mismo, de igual carácter.

CUARTO.- Que no se cumple con lo establecido en el art. 18.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

QUINTO.- Que examinado el expediente, contiene la documentación a que se hace referencia en los artículos 164 a 167 del ya repetido R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el detalle contenido que expresan los artículos 8 y siguientes del mencionado R.D. 500/90 de 28 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley.

SEXTO.- Que una vez aprobado el Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía por el Consejo de Administración, se incorporará al Presupuesto General de la Corporación para su aprobación por el Pleno de la misma, debiendo seguirse el trámite previsto en los artículos 168 a 169 del citado R.D.L. 2/2004 y 20 del ya repetido R.D. 500/90, no entrando en vigor hasta que se cumpla lo establecido en el apartado 5 de cada uno de los artículos.

Hasta tanto se produzca la entrada en vigor, y siempre que se haya iniciado el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, se prorrogará automáticamente el Presupuesto vigente, con los créditos iniciales.



En estos términos se emite el preceptivo informe, que no obstante la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime procedente.

Torrevieja, 17 de julio de 2014

EL INTERVENÇOR DELEGADO,

CALCULO REGLA DEL GASTO PRESUPUESTO 2014 PATRONATO DE HABANERAS

	Liquidación	PTO 2014	
	Z013		
Suma Capitulos 1 a 7 de gastos	823.784,42	886.300,50	
Ajustes Calculo empleos no financieros según SEC	00'0	-59.403,78	
(-) Enajenación de Terrenos y demás inversiones reales			
(+/-) Inversiones realizads por cuenta de la Corporación Local Ayuntamiento Torrevieja			
(+/-) Ejecución de Avales			
(+/-) Aportaciones de Capital			
(+/-) Asunción y canelación de deudas			
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	00'0	00'0	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas			
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado			
(+/-) Arrendamiento financiero			
(+) réstamos			
(-) Mecanismo extraordinario de pago a proveedores			
(-) Inversiones realizadas por la Corporación por cuenta de otra Admón. Pub.			
(+/-) Ajuste por grado de Ejecución del Presupuesto		-59.403,78	
(+/-) Otros (Especificar)			
Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda	823.784,42	826.896,72	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de otras Admones.	-19.002,50	-29.000,00	
Unión Europea	00'0	00'0	
Estado	00'0	00'0	
Comunidad Autónoma	-9.002,50	-3.000,00	
Diputaciones	-10.000,00	-26.000,00	
Otras Admones Públicas			
(-) Transferenicas por fondos de los sistemas de financiación			NCREM.
Total de Gasto computale del ejercicio	804.781,92	797.896,72	-5,8014%

Torrevieja, 18 de julio de 2014

La Interventora General

Ö